Ten en cuenta que el permiso de lactancia es el tiempo que dan para que puedas alimentar a tu bebé durante las horas de trabajo, y que por acuerdo entre ambas partes, lo puedes agrupar y disfrutarlo de golpe.

Por lo tanto par tener derecho a la lactancia, es necesario estar trabajado, así que si pides la excedencia, no tendrías derecho a dicho permiso.

Saludos.

INÉS:

Quería consultar acerca del permiso de lactancia, resulta que ahora me encuentro trabajando y estoy embarazada de 23 semanas, una vez que nazca el bebé y finalice mi baja tengo intención de solicitar una excedencia, mi duda es: ¿tengo derecho a solicitar el permiso de lactancia y después la excedencia o existe alguna incompatibilidad?

Muchas gracias.					
	=======================================				